

Guía docente / *Course Syllabus*

2019-20

1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura <i>Course</i>	TÉCNICAS AVANZADAS DE EVALUACIÓN SOCIAL
Códigos <i>Code</i>	802032; 911054; 912054
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Ciencias Sociales
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Sociología; Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Sociología y Trabajo Social
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Técnicas avanzadas de análisis y evaluación
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Técnicas avanzadas de evaluación social
Departamento responsable <i>Department</i>	Sociología
Curso <i>Year</i>	4º
Semestre <i>Term</i>	1º
Créditos totales <i>Total credits</i>	6
Carácter <i>Type of course</i>	Obligatoria
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	C1

Clases presenciales del modelo de docencia C1 para cada estudiante: 23 horas de enseñanzas básicas (EB), 22 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Number of classroom teaching hours of C1 teaching model for each student: 23 hours of general teaching (background), 22 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	PGL1jE1RjclQpf5zCwp81jJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/9



2. Responsable de la Asignatura / Course Coordinator

Nombre <i>Name</i>	María José Guerrero Mayo
Departamento <i>Department</i>	Sociología
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Sociología
Categoría <i>Category</i>	Profesora Contratada Doctora
Número de despacho <i>Office number</i>	11.03.06
Teléfono <i>Phone</i>	954977516
Página web <i>Webpage</i>	https://www.upo.es/profesorado/mjguemay
Correo electrónico <i>E-mail</i>	mjguemay@upo.es

3. Ubicación en el plan formativo / Academic Context

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	<p>La asignatura tiene como objetivo principal dar a conocer la perspectiva del análisis y evaluación de políticas públicas, proporcionando las herramientas teóricas y metodológicas que son imprescindibles para ello. A través del desarrollo de los contenidos de la asignatura se aspira a que el alumnado cuente con un bagaje conceptual y metodológico, en forma de conocimientos y destrezas suficientes, para diseñar, analizar y evaluar actuaciones públicas. Se pretende fundamentalmente con esta asignatura contribuir al desarrollo de una cultura de análisis y evaluación de políticas dotando al alumnado de instrumentos y herramientas para llevar a cabo tareas de planificación, gestión, seguimiento y evaluación de programas y políticas públicas, así como de los conocimientos y técnicas necesarios para su óptima realización.</p> <p>Para ello, se estudiará el proceso que se inicia con la construcción de problemas y con la decisión de qué problemas abordar y qué soluciones adoptar. Se analizará la red de actores que influyen en la adopción y desarrollo de las políticas públicas, así como las etapas o fases del ciclo de vida de una política.</p>
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	<p>Transmitir los fundamentos e instrumentos del análisis y de la evaluación de políticas públicas para dar a conocer como las políticas públicas son el resultado de un proceso político y un instrumento de mejora de la realidad.</p> <p>Dar a conocer cómo se construyen los problemas y se forma la agenda pública, quiénes son los actores que participan en las políticas y con qué mecanismos cuentan, cómo se toman las decisiones y cuál es la caja de herramientas de la Gestión Pública; finalmente, analizar la puesta en práctica de una política, su seguimiento y evaluación.</p> <p>Mostrar casos reales que ilustran la complejidad de los procesos de decisión, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.</p>
Prerrequisitos	No existe ningún requisito formal previo para cursar la Asignatura.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	PGL1jE1RjclQpf5zCwp81jJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/9



<i>Prerequisites</i>	
<i>Recomendaciones Recommendations</i>	
<i>Aportaciones al plan formativo Contributions to the educational plan</i>	Este módulo es la continuación del módulo denominado “Métodos y Técnicas de Investigación Social”, y se ofrece durante el cuarto/quinto curso y presupone el dominio de las técnicas, herramientas y habilidades del módulo anterior. Este módulo continúa desarrollando de forma preeminente las competencias procedimentales específicas de la Sociología en un nivel más especializado y avanzado.

4. Competencias / Skills

<i>Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i>	
<i>Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura General skills of the Degree that are developed in this Course</i>	G2 - Capacidad de organización y planificación G4 - Capacidad para comunicar resultados y conocimientos G5 - Capacidad para la gestión de la información G7 - Capacidad para trabajar en equipos G11 - Conocimiento de una lengua extranjera G13 - Motivación por la calidad G17 - Desarrollo del aprendizaje autónomo G18 - Capacidad para asumir un compromiso ético basado en el reconocimiento y respeto de la diversidad funcional.
<i>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i>	
<i>Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i>	CE06 - Capacidad para elaborar, utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social. CE11 - Capacidad de adquirir un compromiso ético. CE16 - Capacidad para plantear y desarrollar una investigación aplicada en las diferentes áreas de la sociedad. CE18 - Capacidad para planificar, gestionar y evaluar programas de intervención y políticas públicas. CE23 - Capacidad para desempeñar un trabajo con responsabilidad profesional. CE25 - Capacidad para desarrollar e integrar la perspectiva de accesibilidad universal y diseño para todas las personas en el estudio de la realidad social. CE26 - Capacidad para definir, localizar y contactar la población objeto de inclusión social y reconocer la presencia en la vida cotidiana de situaciones de desigualdad por razón de diversidad funcional.
<i>Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y habilidades para plantear y desarrollar una investigación aplicada en las diferentes áreas de la sociedad. • Conocimiento y habilidades técnicas en planificación, gestión y evaluación de programas de intervención y políticas públicas. • Responsabilidad profesional. • Capacidades de elaboración, utilización e interpretación de

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	PGL1jE1RjclQpf5zCwp81jJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/9



indicadores sociales e instrumentos de medición social.
 • Compromiso ético.

5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

PARTE I	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. FASES DE FORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE POLÍTICAS
TEMA 1	TEMA 1. INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS COMO RESULTADO DE UN PROCESO POLÍTICO Y COMO INSTRUMENTO DE MEJORA DE LA REALIDAD
PARTE II	DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS. CARACTERÍSTICAS Y FASES EN EL DISEÑO. DIAGNOSTICO Y ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.
TEMA 2	TEMA 2. CONSTRUCCIÓN DE PROBLEMAS Y FORMACIÓN DE LA AGENDA DE ACTUACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS
TEMA 3	TEMA 3. ACTORES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
TEMA 4	TEMA 4. LA TOMA DE DECISIONES Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS
TEMA 5	TEMA 5. EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA
PARTE III	LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. CONCEPTO Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE SU DESARROLLO. IMPORTANCIA Y TIPOS DE EVALUACIÓN. ENFOQUE INTEGRAL DE EVALUACIÓN. PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN: EVALUABILIDAD.
TEMA 6	FUNCIONES, TIPOS Y UTILIDAD DE LA EVALUACIÓN
TEMA 7	EVALUACIÓN CONCEPTUAL O DE DISEÑO. PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN: UNA VISIÓN INTEGRAL. EVALUACIÓN DE RACIONALIDAD Y COHERENCIA
TEMA 8	DISEÑO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN. IMPORTANCIA Y FUNCIONES DEL SEGUIMIENTO. ELEMENTOS, ÁMBITOS Y NIVELES DE SEGUIMIENTO. RESPONSABILIDAD Y PERIODICIDAD DEL SEGUIMIENTO. INSTRUMENTOS DEL SEGUIMIENTO: INDICADORES Y FICHAS D

6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general <i>Methodology</i>	<p>Asignatura Modelo C1.</p> <p>Tal y como se contempla en la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, las competencias, conocimientos y capacidades que han de adquirir los/las estudiantes, determinados en esta guía docente, serán objeto de evaluación mediante:</p> <p>a) Un sistema de evaluación continua: Conjunto de pruebas y actividades de evaluación realizadas a lo largo del periodo formativo vinculado a la asignatura y que deben permitir valorar el progreso de cada estudiante a lo largo de dicho periodo. El sistema de evaluación continua se llevará a cabo mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 50% Enseñanzas Básicas (se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.). - 50% Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas
---	--

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	PGL1jE1RjclQpf5zCwp81jJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/9



	<p>en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante).</p> <p>b) Un sistema de evaluación de prueba única: Sistema de evaluación de la asignatura consistente en valorar los resultados de aprendizaje a través de una prueba a realizar una vez finalizado el periodo formativo vinculado a la asignatura. La evaluación mediante prueba única puede consistir en un examen, la entrega de un trabajo y/o cualquier otra prueba o actividades de evaluación global que valoren la adquisición de las competencias requeridas en la asignatura.</p> <p>En el ámbito de esta asignatura se desarrollarán las adaptaciones curriculares y apoyos necesarios para el alumnado con diversidad funcional matriculado.</p>
<p>Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i></p>	<p>Las enseñanzas básicas serán desarrolladas durante las clases en el aula y serán evaluadas con la realización de un examen o prueba objetiva final sobre los contenidos teóricos impartidos en la asignatura (EB) que supone el 50% de la evaluación. El examen o prueba escrita consistirá en una prueba objetiva en la que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo ítem de conocimientos, comprensión y aplicación. En dicha prueba se evaluará la asimilación de conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los/as estudiantes al final de la asignatura.</p> <p>El examen será por escrito y versará sobre los contenidos tratados en clase (EB) y puestos en práctica en las EPyD o sobre las lecturas específicas y obligatorias de cada uno de los temas (que a su vez estarán contenidas en los apuntes y transparencias tratadas en clase).</p>
<p>Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i></p>	<p>Las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPyD) de carácter evaluable suponen el 50% de la nota final (trabajos individuales o en grupo, prácticas, seminarios, talleres, exposición y debate, informes, etc.). Dichas prácticas sirven para la aplicación de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas, para lo cual se entregarán lecturas y otros materiales. Se trata de tareas o prácticas en grupo y/o de manera individual en las que se evalúa el informe escrito y/o la exposición oral, las prácticas que no se realicen se evaluarán con cero puntos.</p>
<p>Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i></p>	<p>No tiene</p>

7. Criterios generales de evaluación / Assessment

<p>Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i></p>	<p>El 50% de la calificación procede de la evaluación continua. El 50% de la calificación procede del examen o prueba final. La evaluación continua contempla un sistema que evalúa la asimilación de conocimientos y el desarrollo de competencias por parte de los/as estudiantes no sólo al final del proceso de aprendizaje, sino a lo largo de toda la asignatura. Dicha evaluación se llevará a cabo, por un lado, mediante la realización de actividades prácticas periódicas (EPyD) de carácter evaluable que suponen el 50% de la nota final (trabajos individuales o en grupo, prácticas, seminarios, talleres, exposición y debate, informes, etc.). Dichas prácticas sirven para la aplicación de los conocimientos</p>
--	---

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	PGL1jE1RjclQpf5zCwp81jJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/9



	<p>adquiridos en las clases teóricas, para lo cual se entregarán lecturas y otros materiales, y debido al carácter obligatorio del grado, las prácticas que no se realicen se evaluarán con cero puntos.</p> <p>Y por otro, mediante la realización de un examen o prueba objetiva final sobre los contenidos teóricos desarrollados en la asignatura (EB) que supone el otro 50% de la evaluación. El examen será por escrito y versará sobre los contenidos tratados en clase (EB) y puestos en práctica en las EPyD o sobre las lecturas específicas y obligatorias de cada uno de los temas (que a su vez estarán contenidas en los apuntes y transparencias tratadas en clase).</p> <p>Contemplará dos partes: una tipo test, y otra, preguntas de desarrollo.</p> <p>En resumen, la evaluación queda estructurada de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Examen o prueba escrita: 50%. Examen en el que se mide la adquisición de conocimientos y la medida en que el alumno es capaz de hacer operativos dichos conceptos para interpretar la realidad. En dicha prueba se evaluará la asimilación de conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los/as estudiantes al final de la asignatura. <input type="checkbox"/> Actividades de enseñanza práctica y de desarrollo de evaluación continuada: 50% de la nota final. Se trata de tareas o prácticas en grupo en las que se evalúa el informe escrito y/o la exposición oral. La calificación final obtenida será el resultado de la suma aritmética de la puntuación obtenida en el examen o prueba escrita (EB-valorado sobre el 50%), más las puntuaciones obtenidas en las distintas actividades (EPyD) que se realizarán durante el curso (valoradas en su conjunto sobre el 50%). La máxima puntuación que podrá obtenerse en la materia será 10 puntos, correspondientes al 100 % de la materia. <p>Para superar la asignatura será necesario haber superado las dos partes de la asignatura (EB y EPyD) con una puntuación igual o superior al 50% de su valor máximo. Esto es, con una puntuación igual o mayor al 2,50 para el caso de las EB, y con una puntuación mayor o igual al 2,50 para las EPyD. Dicha suma sólo se realizará tras haberse superado las dos partes de las que consta la asignatura. La evaluación mediante sistema de prueba única consistirá en la realización de un examen a realizar en la convocatoria de curso en el periodo fijado en el calendario académico. Con la finalidad de valorar la adquisición de las competencias requeridas en la asignatura, en este sistema, en el examen, se incorporarán preguntas y ejercicios prácticos que permitan demostrar al alumnado las competencias y conocimientos adquiridos. Estas preguntas y ejercicios adicionales serán acordes a los desarrollados en la evaluación continua y para su preparación contarán con el material aportado en el desarrollo de las EPyD.</p>
<p>Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i></p>	<p>Se ofrece la posibilidad de presentar las actividades que incluyen las EPyD (no superadas o no realizadas) en segunda convocatoria para obtener el 50% de la valoración necesaria para poder optar a la realización de la prueba objetiva de las EB en segunda convocatoria. Se evaluarán las mismas competencias que en primera convocatoria, pero las actividades se realizarán individualmente.</p> <p>Asimismo, se guardará la calificación obtenida en las EPyD en primera convocatoria, aun no habiéndose superado la prueba objetiva (EB), de cara a la segunda convocatoria.</p>
<p>Convocatoria extraordinaria de</p>	<p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté</p>

<p>noviembre <i>Extraordinary November session</i></p>	<p>matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: La calificación final obtenida será el resultado de la suma aritmética de la puntuación obtenida en el examen o prueba escrita (EB-valorado sobre el 50%), más las puntuaciones obtenidas en las distintas actividades (EPyD) que se realizarán durante el curso (valoradas en su conjunto sobre el 50%). La máxima puntuación que podrá obtenerse en la materia será 10 puntos, correspondientes al 100 % de la materia. Para superar la asignatura será necesario haber superado las dos partes de la asignatura (EB y EPyD) con una puntuación igual o superior al 50% de su valor máximo. Esto es, con una puntuación igual o mayor al 2,50 para el caso de las EB, y con una puntuación mayor o igual al 2,50 para las EPyD. Dicha suma sólo se realizará tras haberse superado las dos partes de las que consta la asignatura. Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: La calificación final obtenida será el resultado de la suma aritmética de la puntuación obtenida en el examen o prueba escrita (EB-valorado sobre el 50%), más las puntuaciones obtenidas en las distintas actividades (EPyD) que se realizarán durante el curso (valoradas en su conjunto sobre el 50%). La máxima puntuación que podrá obtenerse en la materia será 10 puntos, correspondientes al 100 % de la materia. Para superar la asignatura será necesario haber superado las dos partes de la asignatura (EB y EPyD) con una puntuación igual o superior al 50% de su valor máximo. Esto es, con una puntuación igual o mayor al 2,50 para el caso de las EB, y con una puntuación mayor o igual al 2,50 para las EPyD. Dicha suma sólo se realizará tras haberse superado las dos partes de las que consta la asignatura. Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):</p>
<p>Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) <i>Criteria of assessment of guided academic activities</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):</p>
<p>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura <i>Minimum passing grade</i></p>	<p>1ª convocatoria: Evaluación continua: 50% (EB) + 50 % (EPD) = mínimo 2,5 puntos + 2,5 puntos Evaluación prueba única: 100% de la nota = mínimo 5,00 puntos 2ª convocatoria: Evaluación continua: 50% (EB) + 50 % (EPD) = mínimo 2,5 puntos + 2,5 puntos Evaluación prueba única: 100% de la nota = mínimo 5,00 puntos</p>
<p>Material permitido <i>Materials allowed</i></p>	
<p>Identificación en los exámenes <i>Identification during exams</i></p>	<p>En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	PGL1jE1RjclQpf5zCwp81jJLYdAU3n8j	PÁGINA 7/9
			

	documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.
Observaciones adicionales <i>Additional remarks</i>	

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

8. Bibliografía / Bibliography

	<ul style="list-style-type: none"> • Aguilar, M.J. y Ander-Egg, E. (1992) “Evaluación de Servicios y Programas Sociales.”, <i>Siglo XXI Madrid</i>. • Aguilar Villanueva, L. (1993) “Problemas Públicos y Agenda de Gobierno.”, <i>Miguel Ángel Porrúa, México</i>. • Alvira Martín, F. (1991) “Metodología de la evaluación de programas.”, <i>Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid</i>. • Bardach, E. (1998) “Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas. Un manual para la práctica.”, <i>CIDE, México</i>. • Cohen, E. y Franco, R. (1993) “Evaluación de proyectos sociales.”, <i>Siglo Veintiuno de España. Madrid</i>. • Cook, T.D. y Reichardt, Ch.S. (1986) “Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa.”, <i>Ediciones Morata. Madrid</i>. • Gertler, Paul J., Martínez S., Premand P., Rawlings L., Christel M. J. y Vermeersch (2011) “La evaluación de impacto en la práctica.”, <i>Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial. web: www.worldbank.org</i>. • Meny, I. y Thoening, J.C. (1992) “Las políticas públicas.”, <i>Ariel Ciencia Política. Barcelon</i> • Ministerio de Asuntos Exteriores. (2001) “Metodología de evaluación de la Cooperación Española I y II.”, <i>Madrid</i>. • Monnier, E. (1995) “Evaluación de la acción de los poderes públicos.”, <i>Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid</i>. • Lindblom, Charles E. (1991) “Proceso de elaboración políticas públicas.”, <i>Instituto Administración Local, Madrid</i>. • Osuna, J. L. y Márquez, C. (2000) “Guía para la evaluación de las políticas públicas.”, <i>Instituto de Desarrollo REgional. Sevilla</i>. • Rossi, P.H., Freeman, H.E. y Lipsey, M. (2003) “Evaluatilon: a systematic approach..”, <i>7ª edición. Sage Publications. EEUU</i> • Subirats, J. y Dente, B. (2014) “Decisiones Públicas. El análisis y estudio de los procesos de decisión en políticas públicas.”, <i>Ariel, Barcelona</i>.
--	--

- Subirats, J. (1994) “Análisis de políticas públicas y eficacia de la Administración.”, *Ministerio de Administraciones Públicas. Madrid.*
- Vedung, E. (1997) “Evaluación de políticas públicas y programas.”, *Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.*
- Weiss, C. (1998) “Evaluation.”, *Prentice-Hall. Upper Saddle River, NJ. EEUU.*
- Wholey, J.S (1983) “Evaluation and effective public management.”, *Little Brown. Boston. EEUU.*

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	PGL1jE1RjclQpf5zCwp81jJLYdAU3n8j	PÁGINA	9/9
